



La violencia perturbadora. Mujeres y uso de la fuerza. Introducción al dossier

Laura Masson

Universidad Nacional de San Martín, Argentina

orcid.org/0000-0003-3367-0214

lmasson@unsam.edu.ar

Cómo citar este artículo: Masson, Laura (2019). “La violencia perturbadora. Mujeres y uso de la fuerza”, *Etnografías Contemporáneas*, año 6, N° 10, pp. 120-131.

La violencia perturbadora. Mujeres y uso de la fuerza

Introducción al dossier



Por **Laura Masson**¹

El estereotipo de las mujeres como naturalmente pacíficas ha desalentado el análisis teórico de situaciones donde las mujeres utilizan la fuerza y/o ejecutan acciones “violentas”. El objetivo de este dossier es realizar un aporte al debate de un tema tabú para gran parte de los feminismos. Especialmente para aquellos casos en que el andamiaje activista y académico, articulado en pos del reconocimiento de los derechos de las mujeres (entre ellos a una vida libre de violencias) y la comprensión del lugar que ocupan en la sociedad y en la cultura, se construyó en base a la idea de una dominación masculina (¿universal?) y una posición de las mujeres como “víctimas”. Durante décadas gran parte de la teoría feminista y los estudios de género se han dedicado a explorar la subordinación y la discriminación hacia las mujeres y la violencia ejercida contra ellas, mientras que los temas que pudieran desafiar esta posición han permanecido subteorizados.

La propuesta de este dossier especial fue inspirada en el convencimiento de que mirar este lugar incómodo es una tarea ineludible que le atañe a las ciencias sociales y especialmente al feminismo. Contrario a lo que a primera vista se pueda pensar, la insistencia en la posición de subordinación de las mujeres, que ha sido vital en los inicios de los *estudios de mujeres* para construir la legitimidad del tema en el mundo académico, mostrar las diversas formas de la desigualdad de género y brindar herramientas para el logro de una ciudadanía plena, ha perdido eficacia para dar respuesta a la obstinación y persistencia de ciertos

¹ Docente e Investigadora del IDAES-UNSAM.

problemas sociales, como la violencia. Las elecciones de los temas y la formulación de las preguntas de investigación son fundamentales para la generación de conocimiento a largo plazo y para dar respuesta a problemas de interés público. No es aconsejable que las feministas omitamos temas, que aparecen manifiestamente en la vida social, por el solo hecho de que la evidencia que nos traen no responde a los cánones teóricos que orientaron en sus inicios la construcción de la legitimidad de los temas vinculados a las desigualdades de género.

Sobre la base de datos de mi trabajo de campo con mujeres en las fuerzas armadas y a experiencias familiares relatadas por parientes mujeres, provenientes tanto de la línea materna como paterna, he comenzado a prestar cada vez más atención al hecho de que el uso de la fuerza aparece en sus narraciones como una estrategia que forma parte de su capacidad de agencia. Lejos de ser leído como tal, el uso de la fuerza o violencia por parte de las mujeres ha sido moralmente condenado, burocráticamente limitado (como la prohibición por largo tiempo del ingreso de mujeres a las Fuerzas Armadas y de Seguridad), ignorado o subestimado y, a veces, especialmente castigado. Las mujeres que hacen uso de la fuerza, ejercen violencia o a quienes se les reconoce un poder real han sido consideradas seres anómalos (brujas, locas, monstruos o prostitutas) y su humanidad y condición de mujeres se ha puesto en duda (Rosaldo, 1974; Lloyd, 1995; Sjoberg y Gentry, 2007; Federici, 2018). Ann Lloyd muestra, por ejemplo, que no se espera que las mujeres sean criminales y, si lo son, pueden ser descritas como “locas”, pero no como “malas”. Clarice Feinman (1994) considera que la percepción de que las mujeres pueden estar locas, porque se atrevieron a ir en contra de sus supuestas dotes naturales como la “pasividad”, parece originarse en la idea de que las mujeres que se conforman como hijas, esposas y madres obedientes y puras benefician a la sociedad y a los varones.

En el año 2003 Elizabeth Badinter, en referencia al escaso espacio concedido en los medios gráficos a Ellen MacArthur, una navegante inglesa que ganó la séptima edición de la regata transatlántica *Route du rhum* en 2002, afirmaba “Hay menos interés en aquella [mujer] que realiza hazañas, que en la víctima de la dominación masculina” argumentando que las hazañas de las deportistas rompen con la imagen de mujer que exige protección (p.12/13).² Más adelante, la autora vuelve sobre el tema y dedica unas páginas a hablar de lo que denomina lo impensable: la violencia femenina. Considera que es impensable o impensado todo

² De acuerdo con la información de los diarios de ese momento fue una de las carreras más duras y destructivas de la historia de la *Ruta del Ron*, con fuertes vendavales en el Golfo de Vizcaya y el Atlántico Norte.

lo que disminuye la importancia del concepto de dominación masculina, la imagen de las mujeres víctimas y lo que pone en peligro la imagen que las mujeres se hicieron de sí mismas. El análisis ensayístico de Badinter (2003) carece, sin dudas, de la complejidad que el tema merece, y circunscribe de manera simplista el escenario de análisis a dos posiciones contrapuestas, que omiten los contextos de las violencias y su relación con otros aspectos de la vida social. Sin embargo, podemos reconocer la virtud de poner el tema en debate y repasar alguna de la bibliografía sobre el tema.

Lejos de la simplificación analítica de Badinter, el libro *Penser la violence des femmes* (2012), dirigido por Colin Cardy y Genevieve Proust, del cual uno de los capítulos integra este Dossier, propone exhumar, desnaturalizar, contextualizar y repolitizar la violencia de las mujeres. Cardy y Proust plantean que pensar la violencia de las mujeres las lleva a enfrentar dos obstáculos: la propia definición de violencia y la sexualización implícita de este fenómeno. La respuesta que darán a estos desafíos es la deconstrucción de la naturalidad que se plantea alrededor de la diferencia entre los sexos y mostrar que la violencia no existe de forma independiente de los discursos sociales de una época que le confieren sentido y se constituyen en poderosos aparatos argumentativos en virtud de sus dimensiones narrativas (p. 19).

Antes de comentar los artículos que forman parte de este dossier, quisiera hacer mención a cuatro trabajos sobre la Argentina que han abordado el tema de la violencia ejercida por mujeres y/o de mujeres que han desafiado los estereotipos de género y quebrantado las leyes. En primer lugar, haré referencia al artículo de Lila Caimari (1997) “¿Whose Criminals Are These? Church, State, and Patronatos and the Rehabilitation of Female Convicts”, donde la autora muestra cómo, a pesar de la creación en la década de 1930 del Patronato de Recluidas y Liberadas, con el propósito de adaptar el tratamiento de las reclusas a normas modernas y equiparar las instituciones a de los reclusos varones, se produce una continuidad del enfoque religioso en las políticas públicas hacia las delinquentes femeninas, que continúa hasta 1970. Caimari muestra hasta qué punto la percepción y tratamiento de la criminalidad femenina, por parte de la burocracia estatal, se basaba en supuestos influenciados por concepciones tradicionales de género, crimen y trabajo más que en la teoría criminológica positivista. Las ideas de la teoría criminológica moderna no se aplicaron de la misma manera a varones y mujeres, ni para interpretar la delincuencia femenina ni para prescribir la rehabilitación de las mujeres delinquentes. La autora presume que la indiferencia oficial hacia el problema se debió a que estas mujeres no fueron consideradas una amenaza importante para el proyecto del moderno

Estado argentino. El segundo trabajo es sobre mujeres carceleras durante la última dictadura militar argentina, donde Débora D' Antonio (2005) hace mención a los “pactos patriarcales que admiten mujeres”. La autora observa que “estas mujeres supieron usar con insistencia subjetiva el poder y en múltiples ocasiones abusar de este, moviéndose en la delgada línea entre una posición ostensiblemente tutelada, a una más vital y con capacidad de mitigar ese control masculino. Y destaca que “estas mujeres subjetivamente entramadas en el concierto de una práctica social genocida, son ‘rescatadas’ en este texto”, con base al reconocimiento de la negación que existe de no observar a las mujeres que están por fuera de lo esperado tanto para los estereotipos del sentido común como los del mundo académico. También es de destacar el trabajo de tesis doctoral de María Antonieta Beltrán Gálvez (2013) sobre los usos legítimos e ilegítimos de la fuerza en mujeres de barrios populares urbanos en Buenos Aires. Beltrán Gálvez revela que el uso de la fuerza física no implica necesariamente vincularse a un comportamiento masculino, ni es pensado como una actitud menos femenina. Muestra las perspectivas situadas sobre el uso de la fuerza y su legitimidad, cómo se desarrolla según distintos ámbitos y en qué casos es condenada moralmente y por lo tanto rotulada como “violencia”. Finalmente, otro significativo trabajo es el libro de Julieta Di Corleto (2018), *Malas Madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica*, que estudia a fines del siglo XIX y principios del XX la delincuencia femenina en la ciudad de Buenos Aires entre quienes cometían abortos e infanticidios. La autora reconstruye, con perspectiva de género, las implicancias culturales en torno a la criminalidad femenina y los discursos y prácticas sobre los delitos cometidos por mujeres.

Los artículos del dossier

En este dossier el uso de la fuerza y el ejercicio de la violencia son los ejes que articulan los trabajos presentados y que explican distintas experiencias de vida de las mujeres en el ejercicio de la maternidad, la necesidad/posibilidad de defenderse, la participación en la guerrilla y en guerras convencionales y la comisión de delitos. Las reflexiones que se aglutinan sobre los hechos sociales producto de las distintas formas de negación u ocultamiento de la capacidad de las mujeres para hacer uso de la fuerza y/o ejercer violencia, se convierten aquí en un espacio fructífero para pensar y repensar las cuestiones de género.

Victoria Castilla y Camila Fernandes abordan el ejercicio de la maternidad por parte de mujeres de barrios periférico de Buenos Aires y

Río de Janeiro. Ambas autoras colocan en contexto las prácticas maternas que, desde la ley, las burocracias (administraciones) estatales y las clases medias son definidas como violentas, para revelar los condicionamientos que las atraviesan. Ambos trabajos muestran que cuando las tareas de cuidado recaen plenamente sobre las mujeres, las energías y las emociones se desbordan, y ponen de manifiesto la dificultad de colocar “límites” donde los límites de la organización estatal fallan. También revelan que no cualquier persona puede pegarle a un niño/a, que no cualquier tipo de golpe es permitido, y que algunas formas del castigo físico son consideradas violencia y maltrato. De esta manera, van más allá de la trampa de la acusación o justificación de las prácticas maternas y brindan herramientas para mostrar qué significan los castigos físicos en contextos de precariedad múltiple, atención obligatoria, amenazas de violencias diversas, escasez, racismo, estigma, agresión y/o angustia que, como expresa Castilla “alteran el propio horizonte normativo de la buena maternidad y del amor maternal”. Ambas autoras, a través del análisis de lo considerado violento en las prácticas de estas madres, desnudan la dimensión política del cuidado, que se hace evidente precisamente en la condición de clase. Castilla lo hace mostrando la incompatibilidad de la vida cotidiana en barrios pobres con el acceso a las garantías institucionales que brinda el Estado tanto para proteger a sus hijos como a sí mismas, recayendo sobre ellas el gobierno de la responsabilidad sobre el bienestar de los/as niños/as y el propio.

Por contraposición, estos análisis nos permiten ver que el ideal de madre amorosa, dedicada y no violenta solo es posible cuando el Estado, y la condición de clase, nos ponen a salvo de la precariedad, de otras violencias, de la atención obligatoria de los niños/as, del estigma y podemos tener la certeza que cuando nuestros derechos son vulnerados la burocracia estatal nos dará chances de protegernos. La imagen ideal de la maternidad oculta este andamiaje, burocrático-estatal y de clase, que la hace accesible a algunas mujeres, pero que, al proponerla como posición absoluta e inherente a la condición de madres, expone a las mujeres pobres a la acusación de “violentas”. Como propone Butler, en el prefacio a su libro *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*, es posible observar cómo las formas dominantes de representación pueden y deben ser destruidas *para que algo acerca de la precariedad de la vida pueda ser aprehendido*. Fernández, por su parte, lo plantea claramente cuando se pregunta ¿cuáles son las condiciones concretas que permiten ejercer la maternidad u otras formas de crianza y cuidado? y ¿cómo podemos construir una plataforma política que incorpore la preocupación por las redes de apoyo de quienes cuidan de los niños y niñas? Y es más contundente aun cuando menciona que las madres que habitan las favelas son

guardianas de la vida y de la protección de los niños en las comunidades periféricas, a pesar de todas las fuerzas de la muerte que operan en esos territorios. Resumiendo, es posible decir que el mecanismo mediante el cual se representa a las madres de los barrios pobres como “violentas”, se basa en el ocultamiento de la precariedad de toda maternidad y de las condiciones que posibilitan que otras madres cuenten con redes de cuidado, apoyo estatal y garantías diversas por la pertenencia a una clase donde el monopolio del uso legítimo de la fuerza por parte del Estado funciona y las garantías que ofrecen las leyes pueden ser accionadas con cierta facilidad.

Además del nerviosismo, Camila Fernandes explora el lugar de la ira y de la rabia y reflexiona sobre el carácter productivo de estos sentimientos. Al igual que Alia Trabuco Zerán (2019), en uno de los casos que analiza en su libro *Las Homicidas*, hace una lectura social de la rabia para contextualizar y comprender la violencia ejercida por las mujeres. En ambos casos las autoras advierten que hay una dimensión de clase que tiende a ser soslayada. Fernandes considera que la “agresividad” es parte de un campo sentimental matizado por relaciones de poder que hablan de agenciamientos de género, raza y territorio. La “rabia” que sienten las madres de la periferia es descrita como sentida en el interior de los cuerpos, capaz de producir ceguera y también como una fuerza que “sube a la cabeza” y produce la explosión de lo “nervioso”. Trabuco Zerán revela cómo, en el juicio de uno de los casos que analiza, la rabia que la homicida manifiesta como motivación del crimen es desoída en el juicio. Esta rabia, dice la autora, carga con un poderoso doble signo, su rechazo a su posición de subordinación (es empleada doméstica con cama adentro) y la afirmación de otras aspiraciones. Fernandes cita a Audre Lorde para mostrar el sentimiento de rabia producido por sistemas racistas, que indican la producción de situaciones de exclusión, maltrato y violencias de diferentes tipos y para decir que en esos casos es fundamental suspender el registro de la culpa individual, dado que vacía la carga político-racial de determinados eventos. Trabuco Zerán cita a Marilyn Frye para denunciar que la rabia supone siempre un agente que causa el mal, se trata de señalar una injusticia y admitir esa injusticia supone exigir reparación (p. 183). Por esta lógica reivindicatoria, continúa Trabuco Zerán, “la rabia es considerada por Frye, y otros filósofos contemporáneos, como una emoción política fundamental y es esa dimensión la que explica que despierte tantas resistencias cuando se la vincula a lo femenino. En el cuerpo de las mujeres, la rabia suele ser adjetivada como desmedida, irracional o de origen histérico, apelativos que cumplen la función de deslegitimar las causas de esa rabia y borrar así a su responsable” (p.184).

Siguiendo esta línea argumentativa el artículo de Dilan Bozgan, sobre las representaciones acerca de la inmolación de una militante kurda, también nos conduce vislumbrar la imposibilidad de oír la voz de las mujeres cuando éstas transgreden su rol tradicional y las formas establecidas de manifestación de su disidencia. El escenario planteado por Bozgan involucra, además de la violencia estatal ya abordada en los artículos ya comentados (aunque de una perspectiva diferente), otro tipo de variables como la étnica donde los estereotipos acerca de las mujeres de Medio Oriente son vinculados a la categoría de “víctima” (no emancipadas) y la lucha armada de las mujeres kurdas considerada una forma de emancipación gloriosa por el hecho de asociarla a la lucha contra un “enemigo universalmente aceptado”: el Estado Islámico. Por otro lado, se pone en juego la (im) posibilidad del reconocimiento del significado reivindicatorio propio de las acciones de las militantes kurdas en la política nacional, internacional y en el propio movimiento kurdo. Bozgan, a través de la lente de su propia experiencia como feminista kurda, realiza un exhaustivo y audaz recorrido por las miradas que la perspectiva académica de occidente ha institucionalizado sobre las mujeres de Medio Oriente. La reflexividad sobre su posición situada le permite dislocar los supuestos (inclusive los feministas) para articular la cuestión feminista con la étnica. De esta manera, dota a su análisis de una potencia singular.

Si en el caso de las madres de la periferia la rabia se describe como sentida en el interior del cuerpo y que sube a la cabeza para explotar en una acción llamada violenta, en el caso analizado por Bozgan, la intención política necesita estallar junto al propio cuerpo, ante la imposibilidad de hacerse visibles y ser escuchadas/os. También necesita alcanzar a otros/as, cuya humanidad pareciera ser de mayor valor, para que el eco de esa explosión tenga alcance. Bozgan muestra que la “violencia” ejecutada en la inmolación de Zilan es parte de un lenguaje, que se inserta en un tipo de diálogo que no fue iniciado por Zilan, sino más bien que ella se inscribe en su lógica con el objetivo que su voz adquiriera valor. Las representaciones que analiza muestran la dificultad de aceptar la razón y la agencia política de una mujer, lo que se pone en evidencia en los intentos de explicaciones psicologizantes, patologizantes o victimizantes que la autora rechaza.

María Patiño Die introduce el tema del entrenamiento corporal de las mujeres para mostrar cómo el aprendizaje de técnicas para la “defensa personal” pone en cuestión la subjetividad y contribuye a que las mujeres tomen conciencia de capacidades y recursos que fueron opacados por un tipo de socialización que, dando por sentada su posición de sujetos subalternos, no las concibe como capaces para enfrentar cierto tipo de violencias. La autora muestra que quienes participan en estas

prácticas de autodefensa o autoprotección sostienen que las mujeres tienen derecho a defenderse, aunque haya una estimación dispar de qué es lo que se entiende como violencia, si defenderse es violencia y si lo que allí realizan es o no un deporte. Elsa Dorling (2018), en su capítulo “La fábrica de los cuerpos desarmados” da excelentes pistas para pensar esta tensión en perspectiva histórica. Un aspecto a destacar del trabajo de Patiño Die es que su pregunta de investigación sea acerca del trabajo de las mujeres sobre la educación de sus cuerpos para la “defensa”, la relación de esta práctica con la transformación de su subjetividad y pensar la capacidad de agencia ubicada en el uso del propio cuerpo como arma defensiva. De esta manera al estilo del análisis realizado por Fanon en *Los condenados de la Tierra*, la política y la posibilidad de reacción para subvertir el sometimiento están ancladas en el músculo. La política está en el cuerpo. En palabras de la autora es importante interpretar las relaciones entre actos de violencia, significación, representación, hegemonía o resistencia desde una perspectiva micropolítica, situada y concreta. Patiño Die plantea que una práctica como la defensa personal problematiza la femineidad hegemónica en tanto, desde pequeñas, a las mujeres se les niega la fuerza, la rabia o la agresividad. Otro logro es que su análisis deja en claro que la violencia no es apenas una respuesta casual o individual a situaciones concretas, sino que es parte de una construcción colectiva que se manifiesta en una versión oficial, y oficializada, sobre lo que se debe considerar como violencia y lo que no.

Finalmente, el artículo de Jane Freedman se enmarca en la dificultad de los análisis feministas para reconciliar una visión crítica de la guerra y de las masculinidades militarizadas con el reconocimiento de que existen femineidades militarizadas y violentas. Analiza el ejercicio de la violencia por parte de las mujeres en los conflictos armados, las causas de la invisibilización de estas violencias y sus efectos en las políticas y las prácticas de los organismos internacionales que trabajan para la resolución de los conflictos mediante procesos de reconciliación y mantenimiento de la paz. Aquí nuevamente aparece el estatus de “víctima” atribuido a las mujeres como una categoría que entorpece, no solo las investigaciones académicas para lograr una comprensión real de la transformación de las relaciones de género en los conflictos armados, sino también, como muestra la autora de manera ejemplar, dificulta los procesos de reconciliación postconflicto y sobre todo perjudica a las mujeres que participaron de ellos. Deseo destacar especialmente tres aspectos del artículo de Freedman por considerarlos un importante aporte en tanto cuestionan las representaciones simplistas sobre las relaciones de género en los conflictos armados. En primer lugar, la autora llama la atención acerca de la persistencia de la invisibilización de las mujeres

que combaten en los conflictos armados, a pesar de los altos porcentajes de participación especialmente en grupos informales y en las guerrillas ligadas a movimientos de liberación o nacionalismos. En este punto su análisis es complementario del presentado por Bozgan, especialmente cuando hace referencia a la tendencia de interpretar a las mujeres que cometen atentados suicidas como víctimas de otras violencias en sus infancias, lo que niega su capacidad de agencia y decisión. El segundo aspecto relevante es que, la representación de las mujeres como víctimas de los conflictos, reforzada por el binarismo “mujeres inocentes” y “varones perpetradores”, hace que se ignore el daño que produce la violencia sobre estos últimos. El tercer aspecto es la invisibilización de las necesidades específicas de las combatientes y la carencia de la perspectiva de género en los procesos de reintegración posconflicto. La autora señala como particularmente difíciles, las dificultades que se presentan para las mujeres en el periodo post conflicto, especialmente debido a que las mujeres que se han involucrado en conflictos armados tienden a ser castigadas por su transgresión de las normas de género.

Todos los artículos que forman parte de este Dossier hacen hincapié en la necesidad de ir más allá de los estereotipos de género que, a pesar de haber sido largamente criticados, continúan obstaculizando el abordaje de temas en los que las mujeres no se corresponden con una imagen de pasividad, sumisión y sometimiento. La desnaturalización, contextualización, historización y el anclaje de los casos en contextos específicos, así como su articulación con otras dimensiones de la vida social, como la política nacional e internacional, dotan de inteligibilidad a los casos aquí presentados y considero que aportan valiosas herramientas para continuar pensando un tema tan complejo como urgente. Como muestra la mayor parte de los trabajos, hablar de las violencias de las mujeres, lejos de centrarse en posibles argumentos de victimización o condena, nos permite ir más allá y dilucidar aspectos de la estructura generizada de la sociedad que puede ser de gran valor para explicar otros problemas sociales. Este Dossier intenta realizar un aporte en ese sentido.

Bibliografía

- Badinter, Elizabeth (2003). *Hombres – Mujeres. Cómo salir del camino equivocado*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Beltrán Gálvez, María Antonieta (2013). *Construcciones localizadas de la identidad de género: los usos legítimos e ilegítimos de la fuerza en mujeres de barrios populares urbanos*. Tesis para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Butler, Judith. (2004). *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.
- Caimari, Lila (1997). Whose Criminals Are These? Church, State, and Patronatos and the Rehabilitation of Female Convicts (Buenos Aires, 1890-1940). *The Americas*, 54(2), 185-208.
- Cardi, Coline y Genevieve Proust. (2012) *Penser la violence des femmes*. Paris, La Decouverte.
- D'Antonio, Debora (2005). "Lo viril como garantía de victoria y la erotización de la dominación. Mujeres carceleras durante la última dictadura militar argentina". En: Andújar, D'Antonio, Domínguez, Grammatico, Gil Lozano, Pita, Rodríguez, Vassallo (compiladoras). *Historia, género y política en los '70*. Buenos Aires, Feminaria editora.
- Di Corleto, Julieta. (2018), *Malas Madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica*. Buenos Aires, Ed. Didot.
- Dorling, Elsa (2018). *Defenderse. Una filosofía de la violencia*. Buenos Aires, Hekht libros.
- Fanon, Frantz. [1961] (2017) *Los condenados de la tierra*. Navarra, Ed. Txalaparta.
- Federici, Silvia (2018). *Witches, Witch-Hunting, and Women*. United States, PM Press.
- Feinman, Clarice (1994). *Women in the Criminal Justice System*. London, Greenwood Publishing Group.

Lloyd, Anna (1995). *Deviant, Doubly Damned: Society's Treatment of Violent Women*. London, Penguin Books.

Rosaldo, Michelle [1974] (1979). "A mulher, a cultura e a sociedade: uma revisao teórica". En: Rosaldo, M. y Lamphere, L. (Coord.) *A mulher, a cultura, a sociedade*, Rio de Janeiro, Paz e Terra.

Sjoberg, Laura y Gentry, Caron (2007). *Mothers, Monsters, Whores. Women's Violence in Global Politics*. New York, Zed Books.

Trabuco Zerán, Alia (2019). *Las Homicidas*. Santiago de Chile, Lumen.